

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA APROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 468/2021.

Viedma, 02 de agosto de 2021.

Visto: el expediente N° SGAJ-19-0084, caratulado: "Superior Tribunal de Justicia s/ concurso un cargo Médico Forense Tercera Circ. Judicial", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 139/21-STJ se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de un (01) cargo de Médico Forense para la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a la categoría de Secretario de Primera Instancia.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación a través de un examen de oposición, operado por un Comité de Evaluación integrado por los Dres. Gabriel Navarro, Marcelo Uzal y Ariel Bustos Diaz, Director y Subdirectores de los Cuerpos de Investigación Forense de este Poder Judicial. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal con los Jueces y Jueza de este Superior Tribunal de Justicia.

Que a la fecha se encuentran cumplidas la totalidad de las etapas o instancias del proceso de selección, evaluación de antecedentes, prueba de oposición y entrevista.

Que de acuerdo al orden de mérito obrante a fs. 47, se encuentra en primer lugar el postulante José Mauricio Fernández, quien desistió de la postulación, de acuerdo a lo manifestado a fs. 49/50.

Que en atención a ello corresponde la designación de la aspirante que se encuentra en segundo lugar en orden de mérito, Dra. Vanina Paola Lacuadri.

Que la profesional mencionada se encuentra actualmente prestando servicios en el Ministerio de Salud de la Provincia, debiendo prestar juramento y asumir funciones en el cargo que se la designa, una vez formalizada la desvinculación con dicho organismo.

Que se le ha solicitado la realización del examen psicofísico.

Que la Administración General y la Contaduría general certifican la existencia de vacante y partida presupuestaria.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el inciso a), artículo

3° de la Acordada 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

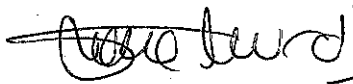
Artículo 1°.- Designar a la Dra. Vanina Paola Lacuadri, DNI N° 27.615.494, en el cargo de Médico Forense para la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con dedicación exclusiva y remuneración equivalente a la categoría de Secretario de Primera Instancia, cuyas misiones y funciones se encuentran establecidas en la Ley 5190 y Acordada 19/14.

Artículo 2°.- La profesional designada debe prestar juramento de ley y asumir funciones una vez formalizada la desvinculación con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y cuente con el examen psicofísico aprobado.

Artículo 3°.- Registrar, notificar, y oportunamente archivar.

RICARDO A. APCARIAN
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaría de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia